

**Supersubsidio**

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-05-05

**LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012****C E R T I F I C A**

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA

NIT. 892.115.006-5

DURACIÓN: N/A

DIRECCIÓN: CALLE 13 No. 8 - 175

DOMICILIO: RIOHACHA (LA GUAJIRA)

TELÉFONO: 018000970303 LÍNEA DE ÉTICA: 3044406353

FAX:

EMAIL: info@comfaguajira.com - direccion@comfaguajira.comEMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfaguajira.com**CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 21 DE 1982 Y LA LEY 789 DE 2002, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA ? COMFAGUAJIRA, TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL PROMOVER EL ALIVIO DE LAS CARGAS ECONÓMICAS DERIVADAS DEL SOSTENIMIENTO DE LA FAMILIA, CONSIDERADA COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO, EN ESPECIE Y EN SERVICIOS A LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A LA CORPORACIÓN Y EJECUTA ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL AUTORIZADAS POR LA NORMATIVA VIGENTE. LA CORPORACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	VACANTE			
PRIMER SUPLENTE	DIANA PATRICIA TELLO CÓRDOBA	35.896.913	0956 30/10/2023	044 01/11/2023
SEGUNDO SUPLENTE	N/A			
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL Y CONSTITUIR CUANDO FUERA EL CASO, APODERADOS ESPECIALES. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL, LAS DECISIONES Y DIRECTRICES APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. 3. PRESENTAR, A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EN SESIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, UNA VEZ ESTOS HAYAN SIDO ANALIZADOS Y EVALUADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CORPORACIÓN. 4. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS, LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS, LO MISMO QUE, LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIONES, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. 5. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PROYECTOS DE REFORMAS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CORPORACIÓN. 6. PRESENTAR ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, LOS INFORMES QUE SE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, DEL ESTADO, EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. 7. CONTRATAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN. 8. PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA ESCALA SALARIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO EL AUMENTO SALARIAL Y BENEFICIOS EXTRALEGALES DE LOS EMPLEADOS DEL NIVEL EJECUTIVO. 9. DESIGNAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PACTO COLECTIVO, EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN, QUE REGIRÁ LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL BENEFICIARIO DEL MISMO, TENIENDO EN CUENTA LAS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

DIRECTRICES QUE LE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO. 10. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS Y ASISTIR A ELLAS CON VOZ, PERO SIN VOTO. 11. DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS VALORES Y EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. 12. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CORPORATIVOS. 13. INFORMAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR EN LA CORPORACIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES DE TENER CONOCIMIENTO DEL HECHO Y LA DETERMINACIÓN ADOPTADA. 14. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 15. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDAN.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

DE ACUERDO CON EL ACTA NO. 027 DE LA REUNION CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2024, POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, SE ESTABLECIÓ EL MONTO MÁXIMO HASTA POR EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PODRÁ CONTRATAR SIN REQUERIRI AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO. DICHO LÍMITE FUE FIJADO EN MIL CIENTO CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.150 SMLMV). ESTA DECISIÓN FUE POSTERIORMENTE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0779 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA CUAL FUE EJECUTORIADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

NO REGISTRA

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 01/01/1900

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 01/01/1900

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 0 - 0

QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0780 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE ADOPTÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA, POR UN TERMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES A PARTIR DE LA MISMA FECHA.QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0874 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, SE DESIGNÓ AL DOCTOR RAFAEL TRUJILLO CALDERÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.127.373, SERVIDOR PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, COMO AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA, ASUMIENDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 21 DE 1982.QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0481 DEL 29 DE JULIO DE 2024, SE DISPUSO LA REMOCIÓN DEL DOCTOR RAFAEL TRUJILLO CALDERÓN DEL CARGO DE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2024, Y SE DESIGNÓ EN SU REEMPLAZO AL DOCTOR CRISTIAN JOAN FRANCO ZABALETA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.010.195.353, SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO DE ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 12 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, QUIEN ASUMIÓ DICHO CARGO A PARTIR DE LA MISMA FECHA.QUE POSTERIORMENTE, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0267 DEL 02 DE ABRIL DE 2025, SE DISPUSO LA REMOCIÓN DEL DOCTOR CRISTIAN JOAN FRANCO ZABALETA DEL CARGO DE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN Y SE DESIGNÓ EN SU REEMPLAZO A LA DOCTORA CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 63.450.579, SERVIDORA PÚBLICA EN EL CARGO DE ASESORA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, QUIEN ASUMIÓ FUNCIONES A PARTIR DE LA MISMA FECHA.

EMPLEADORES PRINCIPALES

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
TERCER REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
CUARTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A NIT N/A
QUINTO REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A

EMPLEADORES SUPLENTE

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
TERCER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
CUARTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
QUINTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A

TRABAJADORES PRINCIPALES

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
TERCER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
CUARTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
QUINTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A

TRABAJADORES SUPLENTES

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
TERCER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
CUARTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
QUINTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A

REVISOR FISCAL NULL - NULL

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A N/A	CARLOS JAVIER HOYOS PÉREZ	78.762.661	111.011-T	659 2025-06-20	019 2025-07-01
SUPLENTE					0	

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 20/02/2026.


Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: (601) 348 78 00 - 018000 910 110.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co